

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECISIETE
ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

AVISO

Radicación: 11001-33-35-017-2022-00336-00

Accionante: José Agustín Cruz¹

Accionada: Alcaldía Mayor de Bogotá – Alcaldía Local de Ciudad Bolívar²

Acción popular

Se informa a la comunidad que en el Juzgado 17 Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá, D.C., se adelanta Acción Popular contra la Alcaldía Mayor de Bogotá – Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, bajo el Radicado No. 2022-00336, con el fin de que sean protegidos los derechos constitucionales colectivos relacionados con la realización de las construcciones, edificaciones y desarrollos urbanos respetando las disposiciones jurídicas, de manera ordenada, y dando prevalencia al beneficio de la calidad de vida de los habitantes, enunciados en el literal m) del artículo 4 de la Ley 472 de 1998, para lo cual se pretende la construcción de unos barandales laterales que sirvan de soporte para la movilidad de adultos mayores y personas en condición de discapacidad, en las escaleras ubicadas entre la Calle 72 A sur No. 20-60 y la Calle 72 A sur No. 20-06, sector conocido como “*la curva del paletero*”, en el barrio Villas del Progreso de la ciudad de Bogotá, D.C.

Se fija el presente aviso en cumplimiento de lo ordenado en el numeral noveno del auto admisorio de la demanda, de fecha 19 de septiembre de 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 472 de 1998.

GPHL

LISSETTE MAYERLY RAMIREZ BALAGUERA
Secretaria Juzgado 17 Administrativo

¹ conjurpublico@uexternado.edu.co

² notificacionesjudiciales@secretariajuridica.gov.co;
alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

secgeneral@alcaldiabogota.gov.co;

notifica.judicial@gobiernobogota.gov.co;

Firmado Por:
Lissette Mayerly Ramirez Balaguera
Secretaria
Juzgado Administrativo
Sección 017 Segunda
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cb66dcc89610eadf8593bc17d027276cab23c4bf821d7c7b6e64d4d203b2e12**

Documento generado en 21/09/2022 10:34:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>